



AYUNTAMIENTO DE CASARRUBIOS DEL MONTE (TOLEDO)

BANDO CONSTITUCIÓN DE BOLSA DE EMPLEO TEMPORAL PARA LA CONTRATACIÓN DE DOS RESPONSABLES EN LOS CENTROS JUVENILES DEL AYUNTAMIENTO DE CASARRUBIOS DEL MONTE (TOLEDO) SITOS EN EL NÚCLEO URBANO Y EN LA URBANIZACIÓN CALYPO-FADO

Se pone en conocimiento de todos los interesados que el Ayuntamiento de Casarrubios del Monte necesita constituir una **bolsa de empleo temporal** para contratación de dos responsables en los centros juveniles del Ayuntamiento de Casarrubios del Monte (Toledo) sitios en el núcleo urbano y en la urbanización Calypo-Fado.

- Características del puesto:
 - o Jornada: 30 horas semanales, según programación del servicio
 - o Horario: de miércoles a domingo, en horario de mañana y tarde
 - o Retribuciones mensuales brutas: 788 euros (parte proporcional paga extra incluida)

- Requisitos:
 - o Desempleado.
 - o Titulación mínima exigida: Animador/a socio-cultural y turismo

Los interesados deberán presentar en las oficinas municipales, desde la publicación del presente bando en el tablón de anuncios, en horario de oficina y hasta las 14 horas del próximo día 22 de julio de 2019, solicitud en instancia general acompañada de la siguiente documentación:

- o Fotocopia del DNI/NIE (éste último con permiso de trabajo vigente)
- o Fotocopia compulsada de los títulos exigidos o de la certificación académica que acredite tener la titulación mínima exigida.
- o Memoria de prestación del servicio
- o Certificado negativo de delitos de naturaleza sexual

Toda la documentación exigida deberá presentarse con anterioridad a que concluya el plazo de presentación de instancias.

La presentación de la solicitud supone la aceptación expresa de todas las condiciones y normas que regulan la presente bolsa de empleo.

La Bolsa de empleo tendrá una vigencia de dos años o hasta su agotamiento si es anterior, salvo que durante el periodo de vigencia de la Bolsa, por Resolución de la Alcaldía-Presidencia y por razones de eficacia, estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera u otras que determine la Legislación o el interés general o razones debidamente motivadas, se anule la misma o se amplíe.

En Casarrubios del Monte
DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE